



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS
EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN DEL CSIC**

Fecha de publicación de convocatoria: 1 Junio 2010

OBJETIVO: Proyectos conjuntos de investigación entre:

CSIC - RUSSIAN FOUNDATION FOR BASIC RESEARCH (RFBR)

CONDICIONES FINANCIERAS:

La financiación que aporta el CSIC se destinará a cubrir los siguientes gastos:

- Viaje del equipo español entre España y Rusia en tarifa reducida.
- Alojamiento y manutención en España del equipo extranjero (según normativa vigente)
- Otros gastos menores derivados de la realización del proyecto: adquisición de equipo menor, talleres, publicaciones, reactivos y consumibles.
- Seguro de asistencia sanitaria para los participantes del equipo español durante los desplazamientos a Rusia.

LÍMITE MÁXIMO DE AYUDA POR PROYECTO Y AÑO:

Cada proyecto recibirá una financiación anual de hasta 15.000 €/año del CSIC y hasta 500.000 rublos de la RFBR.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS:

DURACIÓN MÁXIMA POR PROYECTO: 2 años (Enero 2011 a Diciembre 2012). Se podrán prorrogar por otros 2 años presentando la correspondiente solicitud en la próxima convocatoria (año 2012).

TEMÁTICAS:

- Matemáticas, Mecánica e Informática
- Física y Astronomía
- Química
- Biología y Ciencias Médicas
- Ciencias de la Tierra
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciencias de la información y de la comunicación
- Ciencias fundamentales de las ingenierías

CRITERIOS DE SELECCIÓN: La renovación de proyectos vendrá determinada por los resultados justificados (publicaciones, patentes, proyectos conjuntos recibidos, etc.) obtenidos en la colaboración anterior.

- Calidad científica del proyecto (definición de objetivos, originalidad y metodología)
- Posibilidades de transferencia de tecnología y conocimiento conjuntos
- Participación de jóvenes investigadores
- Capacidad de los equipos para concluir el proyecto abordado

INFORMES ANUAL Y FINAL:

Se deberá presentar un informe de avance al final del primer año y un informe al concluir la actividad del proyecto al final del segundo año.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes se presentarán por Internet en la siguiente dirección: <http://siw2.csic.es/icvl/>, utilizando navegador Internet Explorer y resolución mínima de pantalla de 800*600 píxeles. Los solicitantes deberán imprimir las páginas preceptivas resultantes del uso de los medios telemáticos (formulario de solicitud generado) y las presentarán, dentro del plazo de esta convocatoria, con el **Visto Bueno del Director del Centro o Instituto** en la siguiente dirección:

Vicepresidencia de Relaciones Internacionales, CSIC
Servicio de Colaboración Internacional
c/ Pinar, 25 - 28006 Madrid

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 31 Julio 2010

CONSULTAS

M^a Dolores Hernández

Tel.: +34.91.568.16.98 Fax: +34.91.566.89.60
E-mail: Md.hernandez@orgc.csic.es